



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5044/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4797/2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **"certificación de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] N° de DUI: [REDACTED] N° de afiliación: [REDACTED] ubicado en Hospital Médico Quirúrgico."** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

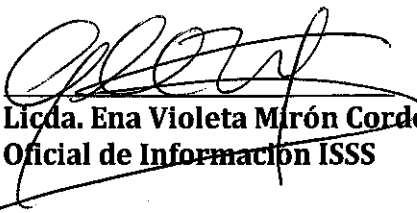
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, fotocopia certificada de cuatro expedientes clínicos de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] los cuales constan de 13 folios, 65 folios, 99 folios y 102 folios los cuales corresponden a: Emergencia, Diálisis, antecedentes de Hemodiálisis y expediente activo de Hemodiálisis.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de catorce dólares con setenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$14.72); lo cual corresponden a 368 fotocopias (frente y vuelto) y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, a la peticionaria por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

